

58-167
Samborondón, 27 de agosto del 2020

Señora

ZOILA EMPERATRIZ TAPIA CARDENAS

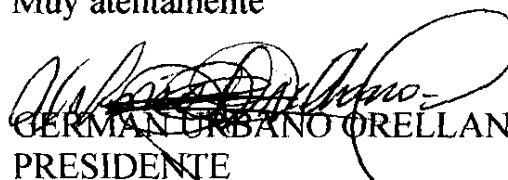
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **INDUSTRIAL LINGESA S. A.**, en su sesión celebrada día de hoy 27 de agosto del 2020, -en el Cantón de Samborondón, Provincia del Guayas, resolvió reelegirla como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el plazo de **cinco** años. Con las facultades y atribuciones constantes en los Estatutos de la compañía. Dentro de sus funciones le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

INDUSTRIAL LINGESA S. A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado **Antonio Haz Quevedo**, el 17 de julio del 1990 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 6 de septiembre del 1990.

Muy atentamente


GERMAN URBANO ORELLANA JARA
PRESIDENTE
C. C.# 0900126301

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **INDUSTRIAL LINGESA S. A.**, en Samborondón, a los 27 días del mes de agosto del 2020. Mi nacionalidad es ecuatoriana, con domicilio en la ciudad el Cantón Samborondón, Provincia del Guayas.


Sra. **ZOILA EMPERATRIZ TAPIA CARDENAS**
C. C. #0101511517



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZON
DE JUNTA

TRÁMITE NÚMERO: 2399

1197095BOLNRMF

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO...

	2194
	24/09/2020
	1489
	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

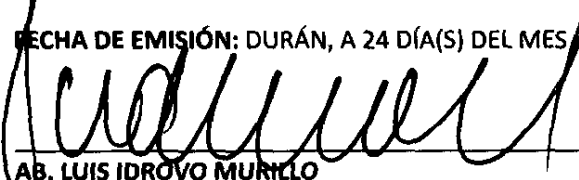
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAL LINGESA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TAPIA CARDENAS ZOILA EMPERATRIZ
IDENTIFICACIÓN	0101511517
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 24 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020


AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

